



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

808.- ORDEN N.º 640 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2016, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE D. ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ, PARA ASUMIR LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, por **ORDEN** de fecha **01/08/2016** inscrita en el Registro al número **640** ha dispuesto lo siguiente:

Encontrándose ausente por baja laboral el Director General de Instalaciones Deportivas desde el pasado lunes 25 de julio, y de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que permite que los titulares de los órganos administrativos puedan ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquéllos, VENGO EN ORDENAR, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 13, de 7 de mayo de 1999), que las funciones del Director General de Instalaciones Deportivas sean asumidas por el Director de Instalaciones Deportivas, D. Alfonso Gómez Martínez hasta la incorporación del titular de dicho puesto.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra esta ORDEN que no agota la vía administrativa podrá, en el plazo de un mes ser recurrido en alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de acuerdo con los Arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y Procedimiento Administrativo Común en redacción dada por la Ley 4/99.

Si no se le notificara resolución del recurso en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente de su interposición, quedará expedita la vía contenciosa-administrativa.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 3 de agosto de 2016.
El Secretario Técnico,
Andrés Vicente Navarrete